



Propuesta de conclusiones:

Los Colegios de la Abogacía de Madrid, Barcelona, Antequera y Málaga, junto con la Plataforma Familia y Derecho, en el III Congreso de Familia (infancia, familia y capacidad), con sede en el Colegio de Abogados de Málaga, formulamos las siguientes conclusiones:

1.- Reivindicamos la extensión de la especialización, en el orden jurisdiccional civil, de las materias de infancia, familia y capacidad, en particular durante la tramitación parlamentaria de la Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa, que, no obstante prever la creación de secciones de infancia, familia y capacidad en los futuros tribunales de instancia, solo prevé su generalización y extensión en todos los partidos judiciales, allí donde la carga trabajo lo justifique.

2.- Son razones, entre otras muchas, que justifican la extensión de la especialización que todos los ciudadanos pueden acceder a tribunales especializados con independencia de su lugar de residencia y en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional, así como constituir un mecanismo de prevención y garantía frente a la violencia de género y sobre la infancia.

3.- Proponemos que se estudien y analicen vías para asegurar el acercamiento de la justicia especializada a los ciudadanos, como podrían ser los juzgados itinerantes de infancia, familia y capacidad en aquellas zonas geográficas que así lo requieran.

4.- Esta especialización debe alcanzar a todos cuantos intervienen en los procesos que afectan a la infancia, familia y capacidad, y en particular, jueces y tribunales, fiscales, letrados de la administración de justicia, abogados, psicólogos y trabajadores sociales.

5.- Debemos dar protagonismo a las niñas, niños y adolescentes y a las personas que precisan de medidas de apoyo a su capacidad. Según tratamos a la infancia, adolescencia y a las personas que precisan de medidas de apoyo demostramos el tipo de sociedad que somos y el tipo de sociedad que queremos en el futuro.

6.- Las niñas, niños y adolescentes son el presente, no solo el futuro. Debe propagarse y difundirse iniciativas, como la de Málaga, declarada Ciudad de la Infancia, y en la que los niñas, niños y adolescentes en los distintos distritos de la ciudad se organizan, debaten sus problemas y efectúan propuestas de participación ciudadana.